

RAD.11001310300420220044300

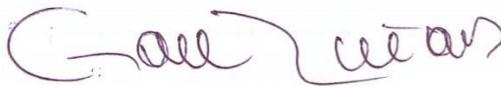
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ D.C., DIECISEIS (16) de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTIDÒS (2022)

Previo a proceder al estudio del presente asunto, se observa de las pretensiones y hechos se pretende adelantar un proceso ejecutivo, sin embargo, por la Oficina de Reparto según el acta – pdf 05- fue asignado como proceso VERBAL, así las cosas, por secretaría líbrese oficio a la mencionada oficina, para que corrija el acta por medio del cual se asignó a este Juzgado. **Oficiése.**

Cumplido lo anterior ingrese el proceso al despacho para continuar con el trámite correspondiente.

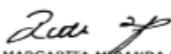
Notifíquese

El Juez,



GERMÀN PEÑA BELTRÀN

YRP. -

<p>JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO V. La anterior providencia se notifica por Estado E. No. <u>113</u> Hoy: <u>19 de Diciembre de 2022</u></p>  <p>RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA Secretaria</p>
--